

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Decreto 66/2017, de 23 de mayo, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 41.3 establece que la Administración educativa garantizará progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de la educación infantil para atender la demanda de las familias. Con esta finalidad, se crearán escuelas infantiles y se determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporaciones locales, otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Por otro lado, la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, establece que la creación de centros públicos cuyos titulares sean las Corporaciones locales, se realizará por Convenio entre éstas y la Administración educativa competente.

En cumplimiento de los citados preceptos, la Consejería competente en materia de educación ha suscrito Convenios de Cooperación con los Ayuntamientos de La Redondela y Antequera para la creación de escuelas infantiles que atiendan la demanda de escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en la entidad local autónoma y municipio, respectivamente.

Por otro lado, los Ayuntamientos de Castro del Río, Espejo, Atarfe, Cartaya, Rosal de la Frontera y Benahavís han solicitado la supresión de escuelas infantiles, de las que son titulares, ubicadas en sus respectivos municipios, por ausencia de actividad en las mismas.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y en el artículo 9.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de mayo de 2017,

D I S P O N G O

Artículo primero. Creación de escuelas infantiles.

Se crean las escuelas infantiles que se relacionan en el Anexo I del presente Decreto, cuyas titularidades ostentan los Ayuntamientos de la correspondiente entidad local autónoma y municipio.

Artículo segundo. Supresión de escuelas infantiles.

Se suprimen las escuelas infantiles que se relacionan en el Anexo II del presente Decreto, a solicitud de los Ayuntamientos que ostentan su titularidad, por ausencia de actividad en las mismas.

Disposición adicional única. Inscripción en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido del presente Decreto se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza a la Consejera de Educación a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 2017

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

ANEXO I

CREACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES

Provincia: Huelva.
Escuela infantil «La Redondela», código 21007262.
Localidad: La Redondela.
Municipio: Isla Cristina.

Provincia: Málaga.
Escuela infantil «La Peñita», código 29019290.
Localidad: Cartaojal.
Municipio: Antequera.

ANEXO II

SUPRESIÓN DE ESCUELAS INFANTILES

Provincia: Córdoba.
Escuela infantil «Castro del Río», código 14010907.
Localidad: Castro del Río.
Municipio: Castro del Río.

Escuela infantil «Espejo», código 14010609.
Localidad: Espejo.
Municipio: Espejo.

Provincia: Granada.
Escuela infantil «Chicolines III», código 18013277.
Localidad: Atarfe.
Municipio: Atarfe.

Provincia: Huelva.
Escuela infantil «Fresita», código 21006725.
Localidad: Cartaya.
Municipio: Cartaya.

00115410

Escuela infantil «Rosita», código 21006592.
Localidad: Rosal de la Frontera.
Municipio: Rosal de la Frontera.

Provincia: Málaga.
Escuela infantil «Benahavís», código 29015077.
Localidad: Benahavís.
Municipio: Benahavís.